

RAD 2011-00092

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

PLATO - MAGDALENA

Plato, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)

Proceso Ejecutivo Singular

Dte: E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON

Ddo: CAPRECOM EPS.

ASUNTO

Pasa al despacho nuevamente el presente proceso, en el que el un apoderado de la FIDUPREVISORA, solicita la entrega de unos depósitos judiciales, constituidos dentro del este asunto, pero nuevamente no podrá atenderse esta petición, pues como de manera reiterada el despacho viene diciendo, se le ha mencionado a dicha entidad que los depósitos están a órdenes de su dueño, CAPRECOM, como fuere ordenado con auto adiado 8 de septiembre de 2015 y solo se ordenará su entrega al representante legal de la entidad o quien haga sus veces, acreditando tal calidad con los documentos originales y de manera presencial y así evitar como ha sucedido, el hurto de los recursos públicos.

También, deviene la improcedencia de la orden judicial al hecho que estando la demanda en proceso de liquidación todos los procesos ejecutivos en su contra deben suspenderse o terminarse, para remitirse al trámite liquidatario donde deberán tramitarse e inclusive deberá remitirse allá los dineros que se hayan consignado con ocasión a medidas cautelares, como le fuere informado a esta dependencia por el Apoderado General de Caprecom en liquidación en oficio del 20 de enero de esta anualidad.

En consecuencia:

RESUELVE:

1. RECHAZAR, la solicitud que antecede, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto. Infórmesele lo aquí resuelto.

2. Infórmese de esta situación nuevamente a la misma FIDUPREVISORA S.A. a las autoridades, tales el Ministerio Público, Fiscalía general de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura en su Sala Administrativa y a CAPRECOM E.P.S.S EN LIQUIDACION, lo actuado en este asunto para los de su competencia y fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 042 en la secretaria, hoy 04 de noviembre 2022 a las 8:00 AM.

CHRISTIAN ANDRÉS MAZENETT ALVIS
Secretario Ad-hoc